UNSCH FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

RESOLUCION DECANAL N° 084-2024-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 16 de febrero de 2024

Visto, la solicitud con registro 247770 de fecha 08 de febrero de 2024, promovido por la Bachiller en Derecho Wendy Pamela Tineo Loayza, sobre otorgamiento de Título Profesional de Abogado, en la modalidad de sustentación de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, la Bachiller en Derecho Wendy Pamela Tineo Loayza, con fecha 17 de enero de 2024, ha sustentado la tesis: "La inscripción registral de las sucesiones intestadas tramitadas notarialmente: Un análisis descriptivo de la anotación preventiva", siendo examinado por el respectivo Jurado Evaluador integrado por los siguientes docentes: Hugo Ipurre Maldonado (Presidente), Raúl Guzmán Mariño, Iván Chumbe Cabrera, Wálter Silva Medina y Víctor Cabrera Medrano(Miembros);

Que, estando al resultado del citado examen, en cuyo acto el aspirante Deive Paolo Medrano Arango, obtuvo la calificación aprobatoria de CATORCE (14), conforme se desprende del acta de sustentación que en original se adjunta, por lo que es procedente aprobar el otorgamiento del Título Profesional de Abogada;

Que, en cumplimiento a lo dispuesto por Resolución Decanal N° 046-2021-UNSCH-FDCP-D, de fecha 26 de mayo de 2021, que aprueba la "Guía Metodológica para la Verificación de la Originalidad del Trabajo de Investigación aplicando el Sofware Turnitin en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas", la referida tesis ha sido sometido a dicho software, habiendo tenido un 8% de porcentaje de similitud conforme se tiene de la constancia de originalidad que obran en el presente expediente, por lo que cumpliendo con todos los requisitos es menester remitir ante la instancia superior para el trámite correspondiente;

De conformidad con lo previsto por el inciso 10) del artículo 285° del Estatuto Universitario, el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y la autorización del Consejo Universitario a través de la Resolución N° 859-2019-UNSCH-CU, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.-APROBAR el otorgamiento del Título Profesional de Abogado a favor de la Bachiller en Derecho **WENDY PAMELA TINEO LOAYZA.**

ARTÍCULO 2°.- REMITIR la presente resolución y el respectivo expediente administrativo a la Oficina de Certificación, Grados y Títulos para el trámite correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



cc. EPD
cc. interesado
c.c. Archivo
OOGO/cazp.